

Resolución de la Presidencia de la Comisión Ejecutiva de Formación para el Empleo de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León (FAFECYL), por la que se incrementa por segunda vez el presupuesto asignado a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, en el marco del Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, en las zonas de transición justa de León y de Palencia, para el año 2025.

Con fecha 1 de septiembre de 2023 se publica en el BOCYL la Orden IEM/1049/2023, de 24 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, en el marco del Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, en las zonas de transición justa de León y de Palencia.

Mediante Resolución de la presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León de 29 de septiembre de 2025, se concede una tercera aportación dineraria a FAFECYL para financiar el PROYECTO INTEGRAL DE CAPACITACION, RECICLAJE, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO (C.R.E.E - TRANSICIÓN JUSTA), en el marco del Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, en la comunidad de Castilla y León, por un importe de 2.696.100 €. Este proyecto desarrolla actuaciones de formación, intermediación laboral y apoyo al emprendimiento.

El 9 de octubre de 2025 se publica en el BOCYL la Resolución de 6 de octubre de la Presidencia de la Comisión Ejecutiva de Formación para el Empleo de FAFECYL, por la que se convocan subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, en el marco del Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, en las zonas de transición justa de León y de Palencia, para el año 2025. La financiación de la convocatoria se realiza con cargo a la mencionada aportación dineraria realizada por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León a FAFECYL para esta finalidad, por importe de 2.500.000 €.

El punto 3 del resuelto tercero de la convocatoria, establece que la financiación podrá modificarse, previa realización de los trámites correspondientes, si las circunstancias lo requieren. En este sentido, con el fin de atender un mayor número de solicitudes de subvención de dicha convocatoria, mediante Resolución de 29 de mayo de 2026, de la Presidencia de la Comisión Ejecutiva de Formación para el Empleo de FAFECYL, se incrementó el presupuesto asignado a la misma en un importe adicional de 181.800 €, con cargo a la mencionada tercera aportación dineraria realizada por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León a FAFECYL.

Por otra parte, mediante Resolución del presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León de 22 de septiembre de 2026, se concede una cuarta aportación dineraria a FAFECYL para financiar el citado PROYECTO INTEGRAL DE CAPACITACION, RECICLAJE, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO (C.R.E.E - TRANSICIÓN JUSTA), por un importe de 1.000.801 €.

Así mismo, en la tramitación de la mencionada convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, en el marco del Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, para el año 2025, cuyo plazo de presentación finalizó el 30 de abril de 2026, existen todavía 50 solicitudes presentadas en tiempo y forma que no han podido resolverse por insuficiencia de crédito. En este sentido, se considera oportuno incrementar la financiación de la misma en 753.600 €, con cargo a la cuarta aportación dineraria realizada por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León a FAFECYL.

En reunión de la Comisión Ejecutiva de Formación para el Empleo de FAFECYL, de fecha 29 de mayo de 2026 se autorizó la presente modificación convocatoria.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la base 11ª del Anexo de la Orden IEM/1049/2023, de 24 de agosto,

RESUELVO

Único.- Incrementar nuevamente el presupuesto inicialmente asignado en el punto 1 del resuelvo tercero de la Resolución de 6 de octubre de 2025 de la Presidencia de la Comisión Ejecutiva de Formación para el Empleo de FAFECYL, por la que se convocan subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo, en el marco del Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, en las zonas de transición justa de León y de Palencia, para el año 2025, ya incrementado mediante Resolución de 29 de mayo de 2026, **en un importe adicional de setecientos cincuenta y tres mil seiscientos euros (753.600 €).**

La presente Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en la BDNS.

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 25 de septiembre de 2026

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE FAFECYL

Fdo.: Jesús Blanco Martínez